

ESTE PERIODICO SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
211-Calle 18 de Julio-209  
APARECIENDO LOS DIAS  
Martes, Juéves y Sábados.

# EL CLAMOR PÚBLICO

## SUSCRICION

Por un año . . . . .	10
Por seis meses . . . . .	5
Por un mes . . . . .	1
Número suelto . . . . .	20

Dirección y Administración — 18 DE JULIO-211

## PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente—SE: ASTIAN B. TORRES

Año VI.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Número 884

### Avisos especiales

#### Una hábil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación cirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho (extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cancer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, espaciadamente por las mañanas. El alimento lejos de hacer desaparecer la precitada sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriéndolos un sudor frío. El paciente padeció un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, abrumado de malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensación de síncope, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estirñidos; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y ombrotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrafa y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los asfixiados de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno, sino simplemente despeña una enfermedad que se cura fácilmente aplicándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabé Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabé destruye el gérmen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y C. A. Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmondi; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Cracil; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tanca.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Deimarchi, Parodi y C. A.

#### COMISARIA GRAL. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, ó otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.  
Pedro Riva Inchigli—C. A. G. de Iclon.

#### El Clamor Público

MINAS, MARZO 2 DE 1886

#### Actualidad

Carta y pliego de instrucciones dirigidos por Arredondo J. Muñoz, sobre el movimiento subversivo que debía estallar el 15 del pasado mes, documentos de que se validó el Gobierno Oriental para reclamar del Argentino el enjuiciamiento del autor de ellos.

(De oficio.)

TESTIMONIO  
Señor Coronel D. Basilio L. Muñoz—Melo—Buenos Aires, Enero 25 de 1886—Mi querido Coronel: Sus importantes servicios van a ser utilizados en escala superior. Tiene usted que encargarse del mando accidental de los Departamentos del Sud del Río Negro, y de adoptar las providencias necesarias para asegurar su unidad y simultáneo pronunciamiento por la causa popular a cuyo servicio nos hemos consagrado. Las instrucciones del Jefe a quien interinamente va usted a reemplazar, que le incluyo en copia, le harán conocer mi pensamiento. Debo agregar a lo allí dispuesto que aun cuando no llegue a verificarse el caso de apremio en ellas previsto, que aun cuando ninguna mediada violenta del enemigo nos fuerce a precipitar el levantamiento,—así mismo es necesario estar dispuestos a producirlo por acto espontáneo nuestro el 15 del entrante mes.

Mi deseo y la necesidad imperiosa de la revolución es que el tal día no quede una sola sección departamental sin que se alcen en armas algunos ciudadanos, los mas que sea posible, para llamar la atención de las fuerzas enemigas, dispersarlas si fuesen policías, sin organización vigorosa, ocupar los elementos bélicos que se encuentren y reunir a todos los hombres aptos para el servicio militar. Los diversos grupos engrosados en la marcha deberán reunirse en un punto dado de cada departamento y de allí marchar unidos a hacer la incorporación general del

modo y manera que se indica en las instrucciones en copia.—Es mi convicción que producido el movimiento en esa forma, seriamente apoyado desde el primer instante y libre de hostilización temeraria por la diversidad de atenciones de las fuerzas enemigas, se habrá reunido para el momento de la incorporación conmigo, el personal de un numeroso ejército que entonces recibirá el armamento y organización adecuado. Para el logro de tal propósito cuento con el patriotismo y decisión de todos los ciudadanos y con la pericia y esfuerzo de usted. Con este motivo tengo el gusto de saludarlo como su atento y S. S.—J. Arredondo.

Concuerda con el original de su tenor que queda en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que me remito en caso necesario, de que certifico. En fe de ello y de mandato de S. E. el Sr. Ministro, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Tomas de Tezanos.  
Escríbano de Gobierno y Hacienda.

(De oficio.)

#### TESTIMONIO

Se han aproximado a mí algunos comunes amigos a manifestarme la angustiosa situación porque ustedes pisan y solicitar mis instrucciones para la acción inmediata que se prevé.

Reconociendo las dificultades con que ustedes luchan y esforzándose por lo mismo en vencer las que se oponen a una instantánea invasión, que no podrá demorar mucho, voy a llenar su deseo y a exponerle las reglas a que debe usted ajustar su conducta como comandante en Jefe del 2º cuerpo de ejército que se compondrá de las fuerzas movilizadas en los departamentos del Sud del Río Negro.

La primera y primordial de las recomendaciones es que procure usted en cuanto sea posible sin riesgo grave de la causa, demorar el pronunciamiento, no solo para que este sea lo más inmediato posible a mi invasión, sino también para guardar la debida consideración a su persona, que merece particular interés a la causa patriótica.

Pero si las circunstancias de que Vd. podrá ser mejor juez por hallarse en el teatro de los sucesos, llegaren exigir un levantamiento, debe Vd. adoptar las providencias necesarias para que tenga lugar con unanimidad y entusiasmo, sin preocuparse para nada de la fuerza a mis inmediatas órdenes, ni de las del Norte, pudiendo en tal caso estar usted seguro de la rapidez de mi acción para apoyarle. Producíendose el levantamiento, procederá usted a arrastrar consigo todos los hombres y elementos útiles, propendiendo a engrosar sus fuerzas sin comprometerlas en ningún choque desdoso, cuyas consecuencias morales pudieran ser funestas. Es usado es recomendar a usted que en el procedimiento eviten todo género de exacciones y violencias contra el vecindario pacífico, así como las manifestaciones estrepitosas de partidismo, desde que se trate de un movimiento nacional con propósito general y amplios.

Su repliegue debe ser en forma de concentración de las diversas divisiones departamentales y debe tener por objetivo incorporárselas en...con.....Para el efecto de las operaciones que quedan indicadas, pude Vd. designar los Jefes departamentales, empleando en esa designación el mayor tino para no herir susceptibilidades que perjudiquen la espontaneidad y popularidad del movimiento, a cuyo fin deberá Vd. tomar en lo posible por base los precedentes establecidos. Por especiales razones recomiendo a Vd. que utilice los servicios del Coronel Galeano. Realizadas con fortuna las operaciones que quedan indicadas, deberá Vd. distribuir las fuerzas reunidas en cuatro divisiones, designando un Jefe para cada una de ellas. Por entonces he de encontrarme ya en el país y podrá comunicarle órdenes precisas y directas. Entre tanto confío en el patriotismo, tacto y pericia de Vd. y tengo el gusto de suscribirme S. S.

Concuerda con el original de su tenor que queda en el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, al que me remito en caso necesario, de que certifico. En fe de ello y de mandato de su Excelencia el señor Ministro, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis.

Tomas de Tezanos.  
Escríbano de Gobierno y Hacienda.

#### Gacetilla

Desgraciadog—El viernes último se suicidó en su chacra del otro lado del piso del Estanco el apreciable vecino don Javier Carabajal, descerrajándose un tiro debajo la barba con una pistola de 18 milímetros.

La causa que indujo al desgraciado a tomar tan funesta resolución, es atribuida a la pérdida del único hijo que tenía.

Paz a sus despojos y resignación a su desdicha esposa.

Luisa Michel en Buenos Aires—Nuestro colega L' *Indépendant* publica una carta que le ha dirigido la célebre agitadora Luisa Michel.

He aquí esa carta:

Al *Indépendant*—Buenos Aires.

Hermano de ultramar:

Aquí se nos opina, se nos insulta, se nos maltrata!

Los panderetes nos niegan el pan, y cuando queremos tomártelo, los titanes nos encarcelan!

Queríamos consolar a los que sufren, haciendo leyes protectoras, y los graciosos del sufragio llamado universal, nos niegan la entrada de su templo infame.

Hermanos! ¿Quereis tenerme allí? ¿Nos necesitais?

Un ejército de amigos desgraciados se une a mí; le serviré de bandera para ir a conquistar la vida y la libertad en la noble tierra de América.

Yo me encargo, con ellos, de operar allí la resurrección de una Francia noble y grande.

Allí tendremos hijos libres, en una patria libre.

Hermanos! una palabra, y acudo a vosotros.

Luisa Michel.



